

# BOLETIN OFICIAL



## MINISTERIO DEL AIRE



### ÓRDENES

#### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### ASCENSOS

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 10 de febrero de 1940 ("B. O. del Estado" núm. 46) y estar declarado apto para el ascenso, a propuesta del Vicario General Castrense se concede el empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, al Capellán Mayor del Cuerpo Eclesiástico del Aire don Benito Prieto Pérez, pasando destinado a la Jefatura del Servicio Eclesiástico de la Región Aérea Pirenaica y cesando en la comisión de la Escuela Superior del Vuelo.

Madrid, 8 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

#### AUMENTO DE VENTAJAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de este Departamento de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se les concede a los Cabos que a continuación se relacionan el aumento de ventajas de quince pesetas mensuales por llevar cinco años de efectivos servicios, con los

efectos administrativos que a cada uno se les señala, cuyo aumento de ventajas cesarán de percibir a partir del mes siguiente al de la fecha que fuesen promovidos al empleo de Cabo primero:

*A partir de 1 de noviembre de 1944.*

Cabo Francisco Blanco Díaz, del 21 Regimiento.

Idem Gregorio Armas Penasco, del Regimiento Mixto núm. 4.

*A partir de 1 de junio de 1945.*

Cabo Antonio Cienfuegos Cervera, de la Séptima Bandera de Tropas.

*A partir de 1 de mayo de 1946.*

Cabo José Rodríguez Valentín, de las Escuelas de Pilotos del Grupo Sur.

*A partir de 1 de junio de 1946.*

Cabo Manuel Montiel Palomar, de la Séptima Bandera de Tropas.  
Idem Antonio Ullón Illán, del Grupo de Escuelas de Levante.

*A partir de 1 de octubre de 1946.*

Cabo Bartolomé López García, del Grupo de Escuelas de Levante.  
Idem Salvador López Velasco, de la Escuela de Especialistas.  
Idem Pedro Martínez Domínguez, de las Escuelas de Pilotos del Grupo Sur.

*A partir de 1 de diciembre de 1946.*

Cabo José M. Cobián Fernández, del 21 Regimiento.  
Idem Gabino Fraguas Eugenia, del 31 Regimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

### CONCURSOS

Vacantes en el Estado Mayor del Aire las plazas del Cuerpo de Oficinas Militares relacionadas a continuación, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18):

Dos de Oficial primero.

Seis de Oficial segundo.

Tres de Ayudante.

Madrid, 8 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

Vacantes en el Consejo Supremo de Justicia Militar una plaza de Oficial primero de Oficinas Militares de este Ejército y otra de Oficial segundo del mismo Cuerpo, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes

la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 8 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

Vacantes en la Escuela de Especialistas dos plazas de Cabo Auxiliar de Fotografía y Cartografía, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la filiación y de la hoja de castigos.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

CONDECORACIONES

Se autoriza al Capitán del Arma de Aviación don Manuel Rodiles Monreal, con destino en la Academia General del Aire, para usar sobre el uniforme la Medalla de Voluntario de la Ciudad de Logroño, de que se halla en posesión.

Madrid, 4 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

DESTINOS

A propuesta del Vicario General Castrense, nombró para la Jefatura del Servicio Eclesiástico de la Región Aérea Central, al Teniente Vicario de primera don Ciriaco Rubio Antón, actualmente destinado en la Jefatura de la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 8 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 25 de octubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 130), se destina al Aeropuerto de Tefía (Fuerteventu-

ra), como Oficial de Tráfico, al Teniente de complemento del Arma de Aviación don Luis López González, actualmente a disposición del General Jefe de la Región Aérea Central.

Madrid, 11 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), se concede la ampliación de pensión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Capitán del Arma de Aviación don Jaime Marugán Hernández, a consecuencia de la reproducción de las heridas sufridas en acto de servicio. Debe percibir en concepto de ampliación de pensión 1.350 pesetas.

Madrid, 4 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

PREMIOS DE CONSTANCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de este Departamento de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se les concede a los Cabos que a continuación se relacionan el premio de constancia de treinta pesetas mensuales por llevar dos años de efectivos servicios en el empleo, con los efectos administrativos que se señalan, cuyo premio de constancia cesarán de percibir a partir del mes siguiente al de la fecha que fuesen promovidos al empleo de Cabo primero:

*A partir de 1 de junio de 1946.*

Cabo Manuel Ortega Martín, de la Agrupación Central del Servicio de Automovilismo.

*A partir de 1 de septiembre de 1946.*

Cabo Juan Martínez Jiménez, de la Segunda Legión de Tropas.

*A partir de 1 de diciembre de 1946.*

Cabo José Traverso (Valverde, de las Escuelas de Pilotos del Grupo Sur.

Cabo Orobaldo Martínez Osete, de la Academia General del Aire.

Idem Blas Alarcón Pardo, de la 61.ª Unidad de Protección de Vuelo.

Idem Bartolomé López García, del Grupo Escuelas de Levante.

Idem Juan Prat Sugrañas, de la Escuela de Especialistas.

Idem Federico Díaz Ortiz, en igual destino que el anterior.

Idem Justo Guirado Toscano, en igual destino que el anterior.

Idem Diego M. Delgado Moreno, en igual destino que el anterior.

Idem Pedro Martínez Domínguez, de las Escuelas de Pilotos del Grupo Sur.

*A partir de 1 de febrero de 1947.*

Cabo Pedro M. Gallardo Escalante, de las Escuelas de Pilotos del Grupo Sur.

Idem Joaquín de Sena Díaz, en igual destino que el anterior.

Idem Luis Antón Gómez, en igual destino que el anterior.

Idem José Palomo Gutiérrez, en igual destino que el anterior.

Idem Gabino Fraguas Eugenia, del 31 Regimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

VACANTES

Vacantes en la Secretaría General de este Ministerio las plazas del Cuerpo de Oficinas Militares relacionadas a continuación, que han de ser cubiertas por elección, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo, mediante papeleta reglamentaria de petición de destino, cursada directamente a este Ministerio, en el plazo de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL:

Una de Archivero.

Tres de Oficial 1.º.

Dos de Ayudante.

La vacante de Archivero puede ser solicitada, exclusivamente, por los Oficiales 1.º que ocupan los cuatro primeros puestos en la Escala.

Madrid, 8 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

Vacante la plaza de Jefe de la Unidad de Servicios de este Ministerio, que ha de ser cubierta por elección entre Capitanes de la Escala de Tierra y Arma de Tropas, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo, mediante papeleta reglamentaria de petición de destino, cursada directamente a este Ministerio, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 10 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

#### CURSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden de 19 de septiembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 113), y para cubrir la baja del alumno aprendiz de Especialista Auxiliar de Far-

macia Urbano Gallardo Gredilla, nombrado por Orden de 24 de diciembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 154), es designado para sustituirle Pedro Lobato Gutiérrez, número 1 de los suplentes, que deberá efectuar su presentación urgentemente en el Grupo Central de Farmacia (Burgos).

Madrid, 12 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

### REGION AEREA CENTRAL

#### REQUISITORIAS

El excelentísimo señor don Joaquín González Gallarza, General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación don Domingo Rodríguez Sáenz, Capitán de Aviación, Juez instructor del Juzgado Permanente de Cuatro Vientos,

Por la presente llamo, cito y emplazo al educando de Banda, desertor de este Ejército, José Sáez Sánchez, hijo de Juan y de Presentación, natural de

Madrid, de profesión conductor, de estado soltero, de veinte años de edad y domiciliado últimamente en la calle del Angel, núm. 3, del Puente de Vallecas (Madrid), para que en el plazo improrrogable de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, comparezca a mi presencia en el local de este Juzgado, sito en el Aeródromo de Cuatro Vientos, a responder de los cargos que le resultan de la causa que instruyo contra el mismo por los delitos de deserción y fraude, notificarle el auto de procesamiento recaído en la indicada causa y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde, le será dado por notificado el auto citado y le pararán los perjuicios consiguientes. Al propio tiempo, ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del indicado individuo, el que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado en los calabozos de este Aeródromo.

Cuatro Vientos, 8 de febrero de 1947.—El Juez instructor, *Domingo Rodríguez Sáenz*.

# Disposiciones de otros Ministerios

## Gobierno de la Nación

### DECRETOS

#### MINISTERIO DEL EJÉRCITO

*DECRETO concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Ejército del Aire don Julio Ríos Angüeso.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Ejército del Aire don Julio Ríos Angüeso,

y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 34.)

### ORDENES

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

##### VARIAS ARMAS

##### Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de

acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945, y con 2.400 pesetas anuales desde 1 de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161), previa deducción de las cantidades percibidas por

pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

##### AVIACIÓN.

##### Ingenieros Aeronáuticos.

Teniente Coronel, activo, don Antonio Rodríguez Carmona, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946, a partir de 1 de noviembre de 1946. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Madrid, 25 de enero de 1947.

DAVILA

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 32.)

# ANUNCIO OFICIAL

## Ministerio del Aire    Dirección General de Aviación Civil    Aeropuerto Nacional de Muntadas (Barcelona)

### CONCURSO PARA EL ARRENDAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL RESTAURANTE-BAR Y CANTINA DEL AEROPUERTO NACIONAL DE MUNTADAS (BARCELONA)

Se saca a concurso el arrendamiento de los servicios del **Restaurante-Bar y Cantina del Aeropuerto de Muntadas (Barcelona)**, con sujeción a las condiciones técnicas y legales que figuran en los pliegos que se encuentran de manifiesto en:

Administración del Aeropuerto Nacional de Muntadas (término municipal de Prat de Llobregat), en la Jefatura del Sector Aéreo de Barcelona, calle de Tuset, 32, BARCELONA, durante las horas de oficina, de ocho a catorce, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del citado pueblo de Prat de Llobregat.

Las proposiciones, en pliego cerrado, deben ser presentadas precisamente en el acto del concurso, el cual tendrá lugar el día 27 del presente mes, a las diez horas treinta minutos, en la Administración del Aeropuerto.

Barcelona, 6 de febrero de 1947.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA, Eugenio Subirana.